



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 29 DE MAYO DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de mayo de 2009.
- 2.- Otorgar a Don Juan Antonio García Clemente, licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de casas de madera, en polígono industrial San Lorenzo, nave 13.
- 3.- Otorgar a “Componentes Electrónicos MZ, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de almacenamiento de aparatos electrodomésticos, en polígono industrial San Lorenzo, número 7.
- 4.- Otorgar a “Tucci Squash Castellón Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de perfeccionamiento sala de baile en avenida Hermanos Bou, número 8.
- 5.- Otorgar a Don David Aldana Lamar, licencia ambiental para instalar una actividad de bar en plaza Sierra de la Esparregera, número 6.
- 6.- Otorgar a Don Agustín Sanz Pastor, licencia para ejercer la actividad de comercio menor de productos alimenticios y bebidas en general en avenida Capuchinos, número 61.
- 7.- Otorgar a “Renos, Sociedad Limitada”, licencia para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 56 plazas de vehículos automóviles en calle Crevillente número 8.

8.- Otorgar a “Nova Planxa Cooperativa Valenciana Limitada”, licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de vehículos, chapa y pintura en polígono ciudad del transporte, entre calle Bélgica y calle Alemania, acceso 1 y 2, nave 21.

9.- Otorgar a Doña Irina Chukhnenko, licencia de apertura para la actividad de comercio menor de cosmética y alimentación natural en avenida Rey Don Jaime número 76, bajo 4.

10.- Otorgar a “Lubasa desarrollos inmobiliarios, Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de aparcamiento privado con un total de 65 plazas para vehículos automóviles, en el local sito en calle Joaquín Ferrer Carbo, esquina calle Honori García i García.

11.-.- Otorgar a la “Sociedad de Prevención Fraternidad Muprespa, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de consultorio de medicina humana, en el local sito en calle Botánico Cavanilles, número 52-bajo.

12.- Otorgar a “Barclays Bank, Sociedad Anónima”, licencia de apertura para la actividad de oficina bancaria en plaza Vilanova d’Alcolea, número 1.

13.-.- Otorgar a Nike retail sucursal en España, licencia de apertura para la actividad de venta y exposición de ropa deportiva Nike Factory, en calle de Francia, sin número.

14.- Otorgar a Doña Guillermina Matutano Fernandez, licencia de apertura para la actividad de farmacia en calle Churruca, número 14, esquina calle Mosen Lorenzo Cot.

15.- Dejar sin efecto la licencia municipal otorgada a “Silver Lain, Sociedad Limitada”, para instalar una actividad de venta de objetos de plata, en calle San Vicente, número 79.

16.- Dejar sin efecto la licencia ambiental otorgada a “Fightsport, Sociedad Limitada”, para instalar una actividad de venta al por menor de prendas y accesorios, en calle Maestro Falla, número 12.

17.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Jorge M. Martí Rodríguez, contra el acuerdo por el que se procede a la apertura del edificio polifuncional situado en la Plaza Illes Columbretes.

18.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Doña Adina Luciana Ardelean, el 5 de abril de 2007, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 16 de febrero de 2007, por el que se acordó denegar a Doña Adina Luciana Ardelean la solicitud de cambio de

titularidad de licencia municipal para instalar la actividad de croissantería, pastelería, heladería y venta de pan sin audición musical, en calle Useras, número 18 bajo.

19.- Rectificar el error material de hecho apreciado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 8 de abril de 2009, por el que se autoriza el cambio de titularidad de la actividad de cafetería, despacho de pan y bollería en calle Gobernador, número 11, bajo, a favor de Doña Florina Loredana Stanica, y donde dice " la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada 6 de junio de 2008 concedió licencia para instalar la actividad de cafetería, despacho de pan y bollería en calle Gobernador, número 11, bajo, a favor de Doña Dolores Gago Ruiz. Expediente número. 47/2008.", debe decir "La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada 6 de junio de 2008 autorizó el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería, despacho de pan y bollería en calle Gobernador, número 11, bajo, a favor de Doña Rosa María Marza Ibáñez. Expediente número. 47/2008.", subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

20.- Otorgar a "Austral-3,Sociedad Limitada" y "Licitors Consulting, Sociedad Anónima Unipersonal", licencia urbanística para la instalación de un centro de seccionamiento independiente para suministro en media tensión a un centro de abonado situado en la calle Gandia número 5.

21.-.- Otorgar a la "Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante" ,licencia urbanística para la reforma de local en planta baja para sucursal bancaria situado en el Paseo de la Universidad número 27-29.

22.- Otorgar a "Conta'm Un Conte Comunidad de Bienes", licencia urbanística para la reforma de local en planta baja para ludoteca situado en la Avenida Vicente Sos Baynat número 31 bajo.

23.- Aprobar las modificaciones relativas al Proyecto de Expropiación del Barranco de Fraga, en cuanto a titularidad y mantenimiento de superficie de las parcelas afectadas y exclusión de fincas, y en consecuencia, pago de las cantidades consignadas a sus titulares.

24.- Aprobar la nueva memoria de "Trabajos de limpieza y poda en el Pinar del Grao de Castellón", por un presupuesto total de 28.311'78 euros, y solicitar a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo la subvención correspondiente del Programa EPAMER para Fomento de Empleo, regulada por Orden de 30 de diciembre de 2008.

25.- Abonar a Don Franco Bel Prades, Bombero, la cantidad de 9.000 euros en concepto de indemnización por jubilación anticipada

26.- Abonar a Doña María Luisa Soriano Fontanet, la cantidad de 7.500 euros en concepto de indemnización por jubilación anticipada.

27.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 250-D/2009 de fecha 20 de mayo de 2009, que asciende a un total de 1.336.126,83 euros.

28.- Adjudicar provisionalmente a Don José Antonio Roda Calvo el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local en el Grupo San Bartolomé y San Enrique con destino a albergar a la Asociación Rei En Jaume y en consecuencia, arrendar el local de su propiedad sito en la calle Chilches, número 5, con una superficie de 96 m2 construidos, por la renta mensual de 358,41 euros Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, cuya vigencia se iniciará el primer día del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato en documento administrativo.

29.- Declarar desierta la licitación convocada mediante concurso público para el arrendamiento de un local con destino a la realización de diversos talleres de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Azahar.

30.- Solicitar subvención a la Consellería de Cultura y Deporte, para realizar el proyecto de restauración de la campana María y puesta a punto del resto de campanas del campanario municipal, con un presupuesto total de 16.878,00 euros, al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2009, de la Consellería de Cultura y Deporte, por la cual se convocan ayudas para restaurar instalaciones de campanas tradicionales de la Comunidad Valenciana.

31.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir entre el CCA Centre Ciutat Castelló Sociedad Anónima y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana con el objeto de ayudar económicamente a los gastos relativos al desarrollo de actividades de potenciación de acciones de dinamización y de promoción del comercio local, y potenciación del asociacionismo comercial y a los gastos relativos a la consolidación, funcionamiento y seguimiento de la mercantil referida para este ejercicio 2009.